

El sistema para acreditar docentes no admite solicitudes desde enero - El País - 07/10/2016

El sistema para acreditar docentes no admite solicitudes desde enero

La aplicación para futuros funcionarios de la Universidad está paralizada por “problemas técnicos”, según Educación

P. Á., Madrid

El sistema de acreditación de profesores universitarios se cambió en enero de 2016 para conseguir una “simplificación normativa” del proceso que permite a los docentes convertirse en funcionarios. Eso recoge al menos el real decreto que entró en vigor entonces y que aún no se ha puesto en marcha.

La aplicación para que los docentes se acrediten no admite solicitudes desde enero, lo que impide a miles de profesores hacer ese proceso. Estos necesitan la acreditación para optar a una plaza de funcionario como profesor titular o para aspirar a catedrático. En 2014 (último dato disponible) hubo 3.955 aspirantes. En 2013 fueron 4.257. El Ministerio de Educación no da datos de afectados, aunque las cifras de años

anteriores sugieren que se cuentan por miles.

Estas tramitaciones se hacen a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), un organismo autónomo adscrito al ministerio. La propia agencia confirma en su web lo que ayer denunció el sindicato Comisiones Obreras. “En estos momentos no pueden presentarse solicitudes de acreditación”, se lee en la página. El organismo añade que el nuevo procedimiento de acreditación se iniciaría “en los primeros meses de 2016” aunque sigue sin funcionar.

El ministerio asegura que este nuevo proceso exige “unas aplicaciones informáticas nuevas, de solicitud y de evaluación que han presentado problemas técnicos”. No detalla cuáles son esos problemas, que asegura a través de un

portavoz que están resueltos. Las comisiones de acreditación de la ANECA atienden ahora las solicitudes que se presentaron antes de que cambiara la normativa, que se incrementaron precisamente por la noticia de ese cambio. Su evaluación “está significando un gran trabajo para Aneca y, sobre todo, para las comisiones de evaluación”, según la respuesta escrita del ministerio a este periódico.

“Sin descanso”

Educación añade que los profesores ya pueden presentar sus méritos y que, una vez se publiquen “de forma inmediata” los nuevos criterios, se podrán evaluar nuevas acreditaciones sin que “haya descanso en el trabajo de las comisiones”.

Los aspirantes a profesores funcionarios de las Universidades públicas emplean una media de 12 años en adquirir la formación necesaria para poder optar a unas oposiciones, según estimaciones de Comisiones Obreras. Los afectados “pueden haber perdido el trabajo o la posibilidad de promoción y tienen un quebranto económico en todos los casos”, explica Julio Serrano, de CC OO. La diferencia de retribución anual entre un profesor contratado y un funcionario ronda los 5.000 euros anuales, según Serrano, aunque no es una cifra homogénea porque depende de los convenios colectivos de cada comunidad autónoma.

El sindicato estudia “exigir responsabilidades legales” por el ‘grave perjuicio’ que considera que están sufriendo los nuevos candidatos a profesor universitario. Comisiones considera que el hecho de no tramitar solicitudes nuevas este año corresponde a un “plan premeditado” del ministerio “para evitar el crecimiento de la bolsa de acreditados y aliviar así la presión que estos ejercen sobre las Universidades en un contexto de recortes de plantillas”.